

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

188**TOLEDO NÚMERO 2****EDICTO**

Doña Vicenta García-Saavedra Bastazo, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo social número 2 de Toledo.

Hago saber: Que en el procedimiento de Seguridad Social número 472 de 2014 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de “Fremap, Mutua de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social”, contra “Mutua Ibermutuamur”, “Bermejo, Sociedad Anónima”, “Mutua Solimat”, “Energía Sur de Europa, Sociedad Limitada”, Instituto Nacional de la Seguridad Social, Tesorería General de la Seguridad Social, doña Dora Luz Rojas Solano, don Alejandro Rodríguez Merchán, don David Rodríguez Merchán, “Ibertubo, Sociedad Anónima”, y “Mutua Universal”, sobre ordinario, se ha dictado resolución, cuya parte dispositiva es la siguiente:

Acuerdo suspender el acto de juicio señalado para el día 4 de mayo de 2016, a las nueve cuarenta y cinco horas, señalándose nuevamente para el día 5 de octubre de 2016, a las nueve cuarenta y cinco horas, debiendo citarse a las partes, expidiendo las oportunas cédulas de citación con las advertencias legales.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia o cuando se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de notificación en legal forma a “Ibertubo, Sociedad Anónima”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Toledo, a 14 de marzo de 2016.—La letrada de la Administración de Justicia (firmado).

(03/11.424/16)

